

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

RIGOBERTO ACEVEDO ACEVEDO
QUERELLANTE

vs.

LUMA ENERGY, LLC
LUMA ENERGY SERVCO, LLC
QUERELLADO

CASO NÚM.: NEPR-QR-2023-0172

ASUNTO: Alto Voltaje

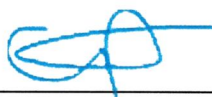
ORDEN

El 17 de octubre de 2023, Luma Energy, LLC y Luma Energy ServCo, LLC (“LUMA ServCo”) denominadas en conjunto como “LUMA”, presentaron escrito titulado *MOCIÓN INFORMATIVA Y EN CUMPLIMIENTO DE ORDEN* (“Moción de Informativa”). En relación a lo expresado en la Moción Informativa, se da por **cumplida** la Orden emitida a LUMA el 17 de octubre de 2023.

El Negociado de Energía de Puerto Rico (“Negociado de Energía”) **ORDENA** a Rigoberto Acevedo Acevedo a que presente su posición con respecto a la moción presentada por LUMA titulada “MOCIÓN DE DESESTIMACIÓN POR HABERSE TORNADO LA CONTROVERIA EN ACADÉMICA” (Moción de Desestimación), dentro de un término de **veinte (20) días**, contados a partir de la fecha de notificación de esta Orden. De Rigoberto Acevedo Acevedo, no expresar su posición se procederá a atender la Moción de Desestimación sin el beneficio de su comparecencia.

El Negociado de Energía **ORDENA** a LUMA, a no incluir en las notificaciones de escritos o comunicaciones entre las partes al personal del Negociado de Energía. Se apercibe tanto a LUMA como a Rigoberto Acevedo Acevedo que toda presentación de escrito o moción deberá hacerse de acuerdo con el Reglamento 8543 del Negociado de Energía.

Notifíquese y publíquese.



Lcdo. Carlos Parés Guzmán
OFICIAL EXAMINADOR


CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Carlos Parés Guzmán, el 24 de octubre de 2023. Certifico, además, que hoy, 25 de octubre de 2023, he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al caso NEPR-QR-2023-0172 y que la misma fue notificada mediate correo electrónico a: de57742ra@gmail.com, carlos.ramirezisern@lumapr.com, y por correo regular a:

Luma Energy Servco, LLC
Luma Energy, LLC
Lcdo. Carlos R. Ramírez Isern
PO Box 364267
San Juan, P.R. 00936-4267

Rigoberto Acevedo Acevedo
HC-1 Box 6279
Guaynabo, P.R. 00971-9546

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 25 de octubre de 2023.



Wanda I. Cordero Morales
Secretaria Interina